

TASAS Y TARIFAS

TASAS DE INTERÉS

LÍNEA DE CRÉDITO: CONSUMO CON RECAUDO POR LIBRANZA

VIGENCIA: septiembre 01 al 30 de 2021

TASA MÁXIMA LEGAL	25.79%
TASA EFECTIVA ANUAL	25.79 %
TASA NOMINAL ANUAL	23.165123%
TASA NOMINAL MENSUAL	1.930427%

Se informa a la parte deudora que durante el período de financiación la tasa de interés no podrá ser superior a 1.5 veces el interés bancario corriente que certifica la Superintendencia Financiera de Colombia.

PLAZO MÁXIMO	144 MESES
--------------	-----------

PERFIL	DESTINACION	PAGADURIAS	AVAL (*)	TASA PACTADA MENSUAL
А	Libre Inversión, Retanqueos y/o Segunda Linea de crédito crédito	FONCEP, AXA COLPATRIA ARL , AXA COLPATRIA RENTA VITALICIA, CASUR, COLFONDOS, COLPENSIONES, COLPENSIONES,- EMPOS, FOPEP, GLOBAL SEGUROS , MAPFRE, PORVENIR, PROTECCION, SEGUROS ALFA, SEGUROS BOLIVAR ARL, SEGUROS BOLIVAR RENTA VITALICIA, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, SURAMERICANA ARL, SKANDIA, CREMIL.	3%	1.750000%
В		ACALDIA DE IBAGUE, ALCALDIA DE MANIZALES, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, FONCEP, GOBERNACION DE CALDAS, GOBERNACION DE CORDOBA, ALCALDIA DE NEIVA, GOBERNACION DEL HUILA, GOBERNACION	5%	1.800000%
С		DE RISARALDA, AXA COLPATRIA ARL , AXA COLPATRIA RENTA VITALICIA, CASUR, COLFONDOS, COLPENSIONES, COLPENSIONES - EMPOS, FIDUPREVISORA, FOPEP, GLOBAL SEGUROS , MAPFRE, PORVENIR, POSITIVA SEGUROS, PROTECCION, SEGUROS ALFA, SEGUROS BOLIVAR ARL, SEGUROS BOLIVAR RENTA VITALICIA, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, SURAMERICANA ARL, SKANDIA, CREMIL., CAGEN-TEGEN, MINISTERIO DE DEFENSA	7%	1.860000%
D		FONCEP, AXA COLPATRIA ARL, AXA COLPATRIA RENTA VITALICIA, CASUR, COLFONDOS, COLPENSIONES, COLPENSIONES – EMPOS FOPEP, GLOBAL SEGUROS, MAPFRE, PORVENIR, PROTECCION, SEGUROS ALFA, SEGUROS BOLIVAR ARL, SEGUROS BOLIVAR RENTA VITALICIA, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, SURAMERICANA ARL, SKANDIA. CREMIL.	8%	1.860000%

TARIFAS VIGENTES AÑO 2021

TARIFA VIGENTE	VALOR TOTAL	
Certificados de Saldo	\$ 30,000 (*)	
Desembolso por Giro Masivo	\$ 6,780 (*)	
Desembolso por Transferencia a cuenta del deudor	\$ 5,700 (*)	
Seguro Deudores: Prima mensual por millón (18 a 70 años)	\$ 1.700 (*)	
Seguro Deudores: Prima mensual por millón (71 a 79 años)	\$ 4.000 (*)	
Seguro Deudores: Prima mensual por millón (80 a 84 años)	\$ 11.000 (*)	
Estados de cuenta	Sin costo	
Tabla de amortización	Sin costo	
Estudio de Crédito (calculado sobre el monto aprobado del crédito)	2% + IVA	

(*) Incluye IVA

(*) Incluve IVA

<u>Destinación y Monto:</u> El crédito de libranza será de libre inversión y el monto asignado será informado al cliente una vez aprobado y/o desembolsado. <u>Cláusula de Retractación:</u> Se entiende pactada la facultad de retractación de cualquiera de las dos partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su celebración que para el caso concreto se cuentan a partir de la firma de los documentos de crédito y antes del desembolso. Para hacer efectiva la retractación usted debe presentar su solicitud verbal o escrita en los puntos de atención o comunicarse en Bogotá al teléfono (91) 4842120 ext. 306. Si la solicitud de crédito ya ha sido evaluada y aprobada, encontrándose en proceso de incorporación ante la pagaduría usted deberá única y exclusivamente remitir a través de las oficinas y por escrito su solicitud de retractación.

<u>Plazo de Amortización y modalidad de la Cuota</u>: El crédito se pagará mediante cuotas mensuales fijas vencidas.

<u>Pago anticipado y abonos a capital:</u> Conforme a la legislación vigente LAGOBO no cobrara ningún tipo de multa, recargo o sanción por el pago anticipado de la obligación, así como también se le otorga la facultad al tomador del crédito de realizar abonos a capital.

<u>Cláusula Aceleratoria:</u> En el evento en que exista incumplimiento en el pago de las cuotas, LAGOBO podrá declarar exigible todas y cada una de las obligaciones a su favor, aun cuando el plazo pactado en las mismas no hubiere vencido.

<u>Tasa de Interés Moratorio:</u> LAGOBO aplicará la Tasa Máxima Legal a partir del incumplimiento en el pago de las respectivas cuotas.

Los pagos serán descontados mensualmente de la nómina o mesada pensional de acuerdo con la autorización del deudor. Si el descuento no se incorpora o deja de aplicar deberá realizar el pago en las cuentas bancarias asignadas por LAGOBO.